



Medellín, 16 de septiembre de 2019

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA RETOS METROPOLITANOS 2019

PROGRAMA EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE METROPOLITANO

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá y CREAME Incubadora de Empresas, informa a la ciudadanía interesada en la “Convocatoria Retos Metropolitanos 2019, del programa de Emprendimiento Sostenible Metropolitano” que:

Según lo acordado en el acta de comité técnico del día 16 de septiembre de 2019 entre el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y CREAME Incubadora de Empresas y luego de analizar el éxito de la convocatoria, el proceso de evaluación y evidenciar la pertinencia de los retos presentados, se consideró preseleccionar nueve (9) retos para aportar en la búsqueda de sus soluciones y hacer un cambio en el proceso de selección de los cinco (5) retos finales a intervenir. Por lo tanto, nos permitimos realizar las siguientes modificaciones a los términos de referencia:

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: Modificar los “Términos de referencia empresas ancla - convocatoria de retos metropolitanos 2019”, con el fin de aumentar las posibles soluciones para los nueve (9) retos preseleccionados y adicionar al proceso de evaluación un comité técnico para la selección final de los cinco (5) retos a intervenir teniendo en cuenta la integridad de las soluciones presentadas.

MODIFICACIÓN 1: En los términos de referencia establecidos se definió el ítem “Metodología del proceso de convocatoria” de la siguiente forma:

METODOLOGÍA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

La convocatoria es de carácter voluntario y se hace a través de un proceso abierto a empresas ubicadas en el territorio metropolitano, difundida por los medios de comunicación municipales, del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Creame y los sitios web de estas entidades (www.metropol.gov.co y www.creame.com.co, respectivamente).

El cronograma del proceso para la búsqueda de Retos es el siguiente:

Contáctanos

Línea de atención: (4) 444 66 44 ext.142-121
emprendimiento@metropol.gov.co

www.metropol.gov.co / www.creame.com.co



ETAPA	FECHA
Apertura de la convocatoria	15 de agosto de 2019
Cierre de la convocatoria	30 de agosto de 2019
Verificación y evaluación	31 de agosto al 15 de septiembre de 2019
Publicación de resultados finales e inicio de acompañamiento especializado de Creame para empresas Ancla.	16 de septiembre de 2019
Convocatoria para empresas solución (en etapa temprana).	Del 16 al 30 de septiembre de 2019
Selección de empresas solución	Del 1 al 15 de octubre de 2019
Publicación de empresas solución	16 de octubre de 2019
Reunión de socialización y acuerdo de acompañamiento entre empresas Ancla y Etapa temprana.	A partir del 16 de octubre de 2019

Modificándose de la siguiente forma.

ETAPA	FECHA
Apertura de la convocatoria	15 de agosto de 2019
Cierre de la convocatoria	30 de agosto de 2019
Verificación y evaluación	31 de agosto al 15 de septiembre de 2019
Publicación de resultados de preselección de Retos	16 de septiembre de 2019
Convocatoria para empresas solución (en etapa temprana).	Del 16 al 30 de septiembre de 2019
Selección de empresas Solución y empresas Ancla	Del 1 al 15 de octubre de 2019
Comité técnico de selección de retos	7 de octubre de 2019
Publicación de resultados finales e inicio de acompañamiento especializado de Creame para empresas Ancla y empresas Solución.	16 de octubre de 2019

MODIFICACIÓN 2: En los términos de referencia establecidos se definió el ítem “Metodología del proceso de convocatoria”, numeral d. verificación y evaluación tercer párrafo de la siguiente forma:

“Una vez finalizado el proceso de evaluación, se consolidan los resultados obtenidos y se realiza una definición conjunta del reto para seleccionar las cinco (5) empresas Ancla con su correspondiente Reto, que será publicado el **16 de septiembre de 2019**, fecha a partir de la cual se buscarán empresas en etapa temprana con enfoque en la solución de los Retos.”

Contáctanos

Línea de atención: (4) 444 66 44 ext.142-121

emprendimiento@metropol.gov.co

www.metropol.gov.co/ / www.creame.com.co

Modificándose de la siguiente forma:

Una vez preseleccionados los retos a publicar el 16 de septiembre de 2019, y para finalizar el proceso de selección, se realizará un comité técnico con el fin de definir los cinco (5) retos a intervenir, estos serán publicados el 7 de octubre de 2019, teniendo en cuenta las empresas en etapa temprana postuladas para brindar las soluciones requeridas a los Retos.

MODIFICACIÓN 3: En los términos de referencia establecidos se definió el ítem “Metodología del proceso de convocatoria”, numeral e. publicación de resultados finales primer párrafo de la siguiente forma:

“El informe de resultados final con los ganadores de empresas Ancla seleccionadas con su correspondiente Reto metropolitano de la presente Convocatoria, se publicará el **16 de septiembre de 2019**, en las páginas www.metropol.gov.co, www.creame.com.co.”

Modificándose de la siguiente forma:

El informe de resultados preliminar con los retos preseleccionados de empresas Ancla se publicará el 16 de septiembre para iniciar la búsqueda de soluciones y el informe de resultados final de la selección de las empresas Ancla con su reto correspondiente, se publicará el 7 de octubre de 2019, en las páginas www.metropol.gov.co, www.creame.com.co.

MODIFICACIÓN 4: En los términos de referencia establecidos se definió el ítem “Metodología de evaluación”, numeral b. segundo filtro de selección – ponderación de criterios para el segundo filtro de evaluación de la siguiente forma:

“Ponderación de criterios para el segundo filtro de evaluación.

Criterio	Porcentaje	Descripción
Información general de la empresa	10%	Antecedentes, área de influencia, descripción del proceso o servicio.
Equipo de trabajo	10%	Experiencia, redes, colaboradores involucrados con el proceso que se va a intervenir.
Reto propuesto	15%	Identificación de la problemática y su nivel de impacto
Escalabilidad	15%	Potencial del proyecto de solución para ser adaptado, replicado y / o escalado en otras partes. Posibilidad de ampliación de la empresa.
Capacidad instalada	20%	Cuenta con el personal, el tiempo y los recursos para trabajar con la empresa en etapa temprana en la solución de la problemática.
Impacto ambiental	20%	Facilidad para medir la reducción o mitigación del impacto ambiental negativo en la empresa y

Contactanos

Línea de atención: (4) 444 66 44 ext.142-121
emprendimiento@metropol.gov.co

www.metropol.gov.co / www.creame.com.co

Criterio	Porcentaje	Descripción
		en el territorio metropolitano.
Impacto social	10%	Efectos sobre la población impactada por el desarrollo de la solución.

Como resultado de este filtro se seleccionarán cinco (5) empresas Ancla las cuales tendrán como valoración final el acumulado de los dos filtros.

Adicionalmente las empresas Ancla seleccionadas participarán en la selección final de empresas solución (empresas en etapa temprana), mediante un Comité evaluador durante el mes de octubre, compuesto por un representante del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, un evaluador externo con conocimiento en las líneas de intervención, Creame y la empresa Ancla seleccionada.

Modificándose de la siguiente forma:

Como resultado de este filtro se preseleccionarán las empresas con los retos más pertinentes para el Valle de Aburrá, teniendo en cuenta el análisis técnico realizado y las herramientas de evaluación anteriores (filtros 1 y 2) para iniciar la búsqueda de soluciones.

Se decide agregar un filtro 3 para las empresas con retos que fueron preseleccionadas en el filtro No. 2 como se describe a continuación.

Una vez realizada la publicación de los retos preseleccionados y cerrada la convocatoria de las empresas solución, en un comité técnico de selección compuesto por un representante del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, un evaluador externo con conocimiento en las líneas de intervención y un profesional de Creame se evaluará la integralidad de las propuestas de solución con respecto a los retos así:

Filtro No. 3. Comité técnico de selección de Retos.

Criterio	Porcentaje	Descripción
Solución Propuesta	20%	Identificación de la idoneidad de la empresa en etapa temprana para la solución al reto propuesto.
Potencial de solución	20%	Capacidad operativa de la empresa en etapa temprana para solucionar el reto
Escalabilidad	20%	Adaptabilidad de la solución al reto propuesto, replica y/o escalado en otras partes.

Contáctanos

Línea de atención: (4) 444 66 44 ext.142-121

emprendimiento@metropol.gov.co

www.metropol.gov.co/ / www.creame.com.co



Criterio	Porcentaje	Descripción
Pertinencia de la solución en el territorio metropolitano	20%	Impacto de la solución al reto propuesto y al territorio y relación con el plan de gestión del Área Metropolitana del Valle Aburrá.

Nota 1. Una vez seleccionadas las cinco (5) empresas Ancla con sus retos, éstas participarán en el filtro de selección final de las empresas solución (empresas en etapa temprana), mediante un Comité evaluador durante el mes de octubre, compuesto por un representante del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, un evaluador externo con conocimiento en las líneas de intervención y un profesional de Creame.

Nota 2. Las empresas ancla preseleccionadas que no sean elegidas para el proceso de intervención, recibirán por parte del programa lo siguiente: mapeo empresarial, alineación del reto y oferta de posibles empresas con soluciones.

Nota 3. Las cinco (5) empresas ancla seleccionadas recibirán la intervención descrita en el numeral 6. Beneficios de los términos de referencia.

NOTA: LOS DEMÁS PUNTOS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EMPRESAS ANCLA DE LA CONVOCATORIA RETOS METROPOLITANOS 2019 QUE NO SE MODIFICAN, PERMANECEN VIGENTES.

Cordialmente,

VICTOR HUGO PIEDRAHÍTA ROBLEDO
Subdirector de Planeación Integral
Área Metropolitana del Valle de Aburrá

ESTEFANY TABORDA HERRERA
Gerente Programa Emprendimiento Sostenible Metropolitano
CREAME Incubadora de Empresas

Contáctanos

Línea de atención: (4) 444 66 44 ext.142-121
emprendimiento@metropol.gov.co

www.metropol.gov.co / www.creame.com.co

